

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****385**      *MENJUMAR 87, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de La Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 10 de Diciembre de 2008, aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: Ampliar el capital social en 98,79 euros mediante desembolsos dinerarios, elevando el valor nominal de las acciones para redondearlo así a dos decimales; Reducir el capital social en 44.625,15 euros para condonar los dividendos pasivos en ese mismo importe, disminuyendo el valor nominal de las acciones; Reducir el capital social en 74,85 euros disminuyendo el valor nominal de las acciones para redondearlo así a dos decimales, reintegrando en este mismo acto a cada socio su importe correspondiente; Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada; Nombramiento de Administrador Único.

Como consecuencia, el capital social queda fijado en 15.500 euros dividido en 10.000 participaciones sociales de 1,55 euros cada una.

Bilbao, 10 de diciembre de 2008.- El Administrador Único, Fernando Echevarría Wakonigg.

ID: A090000817-1